

La Política Agraria Común, en reforma



Lourdes Viladomiu Canela
lourdes.viladomiu@uab.es
Universidad Autónoma de Barcelona.
Equipo de Investigación en Desarrollo Rural (DRUAB)

En el presente artículo discutiré los elementos principales que configuran la propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC): objetivos, pagos directos, desarrollo rural y mecanismos de mercado. El objeto de este breve trabajo es ilustrar, aunque de forma superficial, por qué no me gusta la PAC actual y por qué creo que la propuesta que en este momento se está perfilando no va en la dirección apropiada.

Los objetivos de la PAC

Todas las reformas que ha experimentado la PAC desde mediados de los ochenta parten siempre de una declaración de principios en la que se indica que los objetivos originales de cuando se estableció la PAC continúan siendo válidos, pero que se han de ajustar a las demandas y retos de la sociedad actual. Dicho esto, empieza una larga lista de objetivos sin orden de prioridad y que son objeto de continua reinterpretación. En la práctica, la política agraria siempre ha tenido dos grandes finalidades: apoyar la producción de bienes que se consideran estratégicos y estabilizar unos mercados fuertemente volátiles. La PAC

actual está demostrando una total incapacidad para cumplir con ambos.

La inestabilidad de los mercados mundiales se proyecta con toda su magnitud en los países europeos, manifestando que la PAC ya no es aquel filtro estabilizador que fue en el pasado. Una política de confianza desmesurada en el suministro mundial, acompañada de stocks en niveles mínimos, y una creencia de que el mercado siempre proporciona la respuesta correcta, están originando unos desórdenes altamente costosos para todos los agentes de la cadena agroalimentaria.

El trabajo de campo me enseñó que la inestabilidad de precios es uno de los principales temores de los agricultores, pero en ese temor también coincide con ellos la industria alimentaria, la distribución, los consumidores y los gestores públicos. La academia también me enseñó el efecto devastador de la inestabilidad de los precios agrarios. Lo aprendí cuando en una de las primeras clases de economía tuve que justificar por qué un agricultor endeudado había aparecido colgado de un árbol después de una cosecha excelente, situación que compartía con sus vecinos y con los vecinos de los vecinos.

La PAC actual tampoco es un buen mecanis-



▼
Bajo el síndrome de los excedentes de los años 90, de las presiones de muchos países y de las virtudes del liberalismo, se ha ido diseñando una política orientada más a compensar el no producir que a estimular la competitividad y buscar mercados

mo para apoyar la producción agraria europea. Bajo el síndrome de los excedentes de los años 90, de las presiones de muchos países y de las virtudes del liberalismo, se ha ido diseñando una política orientada más a compensar el no producir que a estimular la competitividad y buscar mercados.

Vistas las deficiencias de la actual PAC para hacer frente a las finalidades tradicionales de la política agraria, cabe preguntarse cuáles son hoy los objetivos que cumple. En los documentos de la Comisión Europea de los últimos años aparece una larga lista de objetivos, que podemos resumir en los aspectos siguientes: de índole social (garantizar rentas y proporcionar ingresos a pequeños agricultores); de índole territorial (apoyar territorios con hándicaps y reforzar la cohesión territorial); de índole sanitario (garantizar productos salubres y de calidad), y por último, de tipo ambiental (promover una gestión sostenible de los recursos naturales, mitigar el cambio climático, suministrar bienes públicos agro-ambientales...). Esta última finalidad ha sido básica en la justificación de la PAC desde la reforma de los noventa, pero muy especialmente desde 2003.

Sobre estos aspectos volveremos en los apartados siguientes, pero de entrada hemos de señalar que, para cada uno de estos objetivos, existen intervenciones directas que resultan mucho más eficaces y menos costosas que hacerlo desde la PAC.

Los ámbitos principales de la PAC actual

La PAC actual está constituida básicamente por tres ámbitos: las ayudas directas, el desarrollo rural y la intervención en los mercados agrarios. En los últimos años, las ayudas directas se llevan en torno al 70% del presupuesto de la PAC; el desarrollo rural ha aumentado hasta alcanzar el 25%, mientras que la intervención en los mercados ha registrado un mínimo del 3,2% en 2009. Desde los años 90, los que justificaban las reformas sostenían que la orientación hacia el mercado de la agricultura europea haría innecesaria la utilización de los mecanismos de intervención, y en consecuencia que la PAC quedaría limitada prácticamente a las ayudas directas y al desarrollo rural.

A partir de 2007, la situación de los mercados mundiales ha sido tan inestable y preocupante que la Comisión Europea se ha visto obligada a incluir entre sus objetivos estratégicos la seguridad alimentaria, entendida como el compromiso de la UE a contribuir a satisfacer la demanda mundial de alimentos y a considerar la volatilidad como uno de los elementos justificativos de la necesidad de la reforma (ver al respecto la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo (COM (2019) 672 final) de 18-11-2010.

Las ayudas a la renta o pagos directos

El debate actual sobre la futura PAC se ha centrado, en gran medida, en las ayudas directas. De un presupuesto total en torno a 55.000 millones de euros de la PAC, las ayudas directas suponen aproximadamente 38.000 millones.

Las anteriores reformas han llevado a que actualmente estas ayudas sean mayormente desconectadas o disociadas de la producción (es decir, que se reciben con independencia de que se produzca). Las reciben los propietarios de tierras y no necesariamente los agricultores activos, y la cuantía está definida, en la mayor parte de los países, en función de lo que se había recibido en el pasado, y en el resto de países se fijan en una cantidad por hectárea, que varía según regiones. Los receptores de estas ayudas tienen que cumplir una serie de requisitos conocidos como "condicionalidad", que incluyen las reglamentaciones que afectan a la actividad de la explotación agraria.

Hay consenso en que el sistema actual debe reformarse y que sufre de un déficit manifiesto



de legitimidad, pero su mantenimiento no se cuestiona. Parece incluso detectarse que, para muchos, la desaparición de las ayudas directas implicará el fin de la PAC.

El déficit de legitimidad se plantea al menos a tres niveles: diferencias entre receptores con condiciones similares debido al método histórico; grandes diferencias en la cuantía de la ayuda que reciben por hectárea y por agricultor en los diferentes Estados miembros de la UE, y falta de justificación del por qué se realizan los pagos.

Las diferencias en las ayudas que reciben entre receptores similares se esperan subsanar pasando del sistema histórico al regional. El cambio no está exento de dificultades, pero parece indiscutible que va a realizarse con un calendario más o menos dilatado; es decir, que en el futuro las ayudas dependerán de la cuantía que se asigne por hectárea según región y no de lo que se recibió en el pasado.

Las diferencias entre Estados miembros van de 800 euros por ha en Malta a 100 euros por ha en Estonia y Letonia, con una media de 300 euros ha en los países de la EU-15. La aproximación va a ser compleja, ya que supone una importante redistribución, y especialmente una transferencia hacia algunos de los nuevos Estados miembros. A corto plazo parece claro que se operará una cierta convergencia en el montante de las ayudas, pero evitando cambios bruscos que no serán fácilmente aceptables por los Estados.

La razón o justificación de la realización de los pagos es, en mi opinión, el elemento que merece mayor interés. Las ayudas directas adquirieron realmente importancia en la reforma de

1992 como pagos compensatorios, ya que tenían como objetivo compensar a los agricultores por la disminución que experimentarían los precios de garantía. Era, sin embargo, un sistema peculiar de compensación, ya que los pagos se recibían independientemente del precio al que los agricultores vendieran su producto. Como se trataba de compensar la diferencia de retribución por unidad de productos, los pagos eran mayores en las zonas más productivas (es decir, en aquellas zonas donde se obtenía más producción por unidad de superficie). Con el tiempo, el calificativo “compensatorio” fue sustituido por “ayudas a la renta o directas”, poniendo de manifiesto que los pagos perdían su carácter compensatorio y que tenían vocación de permanencia en el tiempo.

El cambio más importante se operó con la reforma de 2003, cuando la recepción de estos pagos se desconecta de la actividad agraria. Los pagos se convierten en un derecho histórico o en una renta a la tenencia de superficies agrarias. Pero, ¿cuál es la razón justificativa de que la tenencia de tierra dé lugar a un pago anual por parte del sector público? Y aquí aparecen las dificultades.

Un *primer argumento* hace referencia a la condicionalidad. Pero si los pagos compensan la condicionalidad que comporta el cumplimiento de unos reglamentos obligatorios, resulta un contrasentido. Es como si actualmente compensáramos a los fumadores por haber aprobado un reglamento que les prohíbe fumar en lugares públicos.

Un *segundo argumento*, que últimamente está muy presente en el marco de la reforma, se refiere a que los pagos directos compensan el sobrecoste que tiene que asumir la producción europea por unas reglamentaciones que no comparten el resto de los países del mundo. Pero aquí empiezan las dificultades: de un lado, porque se compensa a propietarios que no producen y, de otro, porque no se compensa a muchos de los que producen.

La Comisión Europea parece haberse enterado finalmente de que buena parte del presupuesto de la PAC no va a parar a los “agricultores activos”, sino a lo que en algunos textos se denomina “agricultores de sillón” (COM (2010) 672 final) o, en otras palabras, “propietarios de superficie agraria”.

En la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo (COM (2019) 672 final), de 18-11-2010, se indica que la reforma tendría que ir en la dirección de canalizar estos pagos

▼
Los pagos directos desacoplados gozan hoy por hoy de un déficit de legitimidad, son ineficientes e ineficaces y generan importantes distorsiones en el mercado de tierras (...) y en el reemplazo generacional, así como en los cambios estructurales (modernización) que exige una agricultura competitiva

a los “agricultores activos”, pero entra en contradicción con el propio carácter de desconexión o de disociación de las ayudas. ¿Si las ayudas se reciben sin necesidad de producción, qué sentido puede tener exigir a los receptores ser “agricultores activos”? Una estimación para el caso de Cataluña, comparando los inscritos a Cámaras Agrarias y los receptores de pagos únicos, dio como resultado que, de los aproximadamente 57.000 receptores de derechos de pagos únicos, sólo unos 16.000 receptores estaban en las listas de votantes, mientras que casi 17.000 votantes no recibían esos pagos. Otro indicador en el mismo sentido se obtiene de la lista de los receptores de las ayudas de la PAC, lista ahora sorprendentemente prohibida, ya que conocidos reyes, marqueses, constructores, banqueros y ONG se situaban en los primeros lugares del ranking.

Un *tercer argumento* consiste en subdividir los pagos en tramos, y procurar que éstos se planteen como elementos diferentes. El primer nivel comprendería a una renta de base que se considera de mínimos. Algunas propuestas la han cuantificado en 100 euros ha, que si bien se considera poco, hipotecarían más de 12.000 millones de euros anuales de la PAC. Aunque la partida sea menor, continúa adoleciendo de razón.

La comunicación del 18 de noviembre de 2010 también aporta pistas sobre los otros tramos: un componente ecológico obligatorio, una compensación a zonas con limitaciones naturales específicas y una ayuda específica para pequeños agricultores.

En el componente ecológico se trataría de pagos no contractuales, que se darían por apoyar medidas medioambientales aplicables a todo el territorio de la UE de forma obligatoria (es decir, se trataría de una nueva condicionalidad con compensación económica idéntica a la del primer argumento). El tercer tramo supondría un pago adicional para la agricultura o, mejor dicho, para las superficies agrarias situadas en zonas con limitaciones naturales, pero de nuevo no tiene sentido alguno compensar por unas limitaciones sino se exige que estas tierras estén en producción. El argumento de la ayuda a los pequeños agricultores, al igual que el límite máximo en la recepción de pagos por beneficiario, busca la aceptación social de las ayudas, hace compleja su gestión y continúa sin explicarnos la razón del pago.

En consecuencia, la propuesta de reforma no aporta nada nuevo ni sustancial en relación a los pagos directos actuales. Los pagos directos desacoplados gozan hoy por hoy de un déficit de



legitimidad, son ineficientes e ineficaces y generan importantes distorsiones en el mercado de tierras (precios, dificultades de contratos de arrendamiento a medio plazo, presión sobre los arrendatarios históricos...) y en el reemplazo generacional, así como en los cambios estructurales (modernización) que exige una agricultura competitiva. Además, los pagos directos desconectados son un incentivo a la reducción de la producción y al abandono. Pero su mantenimiento en los próximos años parece incontestable.

El desarrollo rural

Desde la reforma de la Agenda 2000, la PAC tiene dos pilares, el segundo denominado de desarrollo rural. La puesta en funcionamiento del FEADER en 2005 y la transferencia de recursos del primer pilar al segundo llevó a pensar que, finalmente, la política agraria hacía una fuerte apuesta por el desarrollo rural. Los Planes de desarrollo Rural (PDR) de cada país o región son una pieza clave en este proceso.

En el marco del nuevo paradigma, el desarrollo rural no se limita a una visión sectorial agraria, sino que tiene una aproximación territorial. El desarrollo se apoya en la diversificación económica, la valorización de los recursos propios de cada espacio, la calidad de vida y la participación de los agentes locales. La incorporación de los principios del nuevo paradigma del desarrollo rural en la definición de la PAC, y más concretamente en el segundo pilar, se ha mani-



▼
Las propuestas relativas al futuro de la PAC están poco perfiladas. Básicamente, se indica que ha de mantenerse una red de seguridad, entendida como unas ayudas de garantía a niveles muy bajos y una intervención que sólo se desencadenaría en situaciones de crisis muy graves

festado como algo complejo en la práctica, y esto por diferentes motivos.

En primer lugar, porque la frontera entre el primer pilar y el segundo pilar se ha hecho mucho más porosa; es decir, muchas medidas que antes se hubieran imputado sin cuestionar al primer pilar, hoy las encontramos en el segundo pilar. Los presupuestos han aumentado, pero también los compromisos.

En segundo lugar, porque las principales medidas que contiene el Eje 2 del segundo pilar, y algunas intervenciones del Eje 1, son meras transferencias de renta a favor de los propietarios sin que comporten un esfuerzo inversor y sean un elemento de desarrollo. Nos referimos muy especialmente a las medidas agroambientales, a los pagos en zonas desfavorecidas o a las prejubilaciones.

En tercer lugar, porque las medidas de transferencias de renta son las que gastan la mayor parte de los presupuestos de la mayoría de los PDR, y tienen en la práctica un contenido muy similar a las ayudas directas del primer pilar.

En cuarto lugar, porque las ayudas que suponen innovación, modernización y cambio estructural del sector agrario movilizan un presupuesto reducido, siendo aún menor en la mayor parte de los PDR el que se destina a ayudas a la diversificación productiva de las zonas rurales.

En quinto lugar, porque la mayor parte de las organizaciones agrarias se han manifestado contrarias a destinar recursos de la PAC a medidas de diversificación que beneficiaran a la población no agraria.

En conclusión, a pesar de disponer de un pilar orientado al desarrollo rural, muchas de las medidas y una parte mayoritaria de los presupuestos de la PAC se gastan en transferencias de renta a favor de los propietarios de tierras agrarias, y poco se destina a la diversificación de las zonas rurales, a la incorporación de mayor valor añadido a sus productos, a la diferenciación de la producción y a la mejora de la calidad de vida.

La intervención en los mercados

El mecanismo utilizado por la PAC para evitar la inestabilidad de precios e incentivar la producción fue el establecimiento de precios de garantía o de intervención, junto con una protección en frontera para los productos más importantes de la agricultura europea. Se trataba de un sistema de stocks reguladores, que aislaba la agricultura europea de los altibajos de los mercados mundiales. En los años 80, algunos de los sectores más significativos generaban excedentes estructurales que obligaban a su venta en los mercados mundiales, con las correspondientes restituciones a las exportaciones, es decir con subvención. En consecuencia, los excedentes comportaron gastos crecientes en las arcas de la Unión Europea y causaron importantes conflictos internacionales con los países exportadores, que denunciaban el *dumping* agrario europeo. Desde los 80, la incorporación de nuevos Estados miembros aceleró la reforma. Para limitar la oferta se implantaron cuotas de producción máximas en los productos más conflictivos (azúcar y leche), se disminuyeron los precios de intervención y se promovió la retirada de tierras.

Pero a partir de los años 90, y en el marco de las negociaciones comerciales internacionales en la OMC, se opta por un sistema de apertura de la agricultura europea al mercado mundial, con la consiguiente relajación de las medidas de intervención, todo ello compensado con ayudas directas. Gracias a las reformas, las medidas de intervención en el mercado movilizaban menos recursos, pero la PAC mantuvo un elevado presupuesto que transformó en ayudas directas.

En el contexto actual, las propuestas relativas al futuro de la PAC están poco perfiladas. Básicamente, se indica que ha de mantenerse una red de seguridad, entendida como unas ayudas de garantía a niveles muy bajos y una intervención que sólo se desencadenaría en situaciones de crisis muy graves. Los sistemas de seguros parecen limitarse a la consideración de

▼
Los alimentos son estratégicos y a la altura del siglo XXI la alimentación ha de ser un derecho de toda la población. Necesitamos, por tanto, una política que nos garantice producción y que facilite su acceso a todos los consumidores



cada Estado miembro, y sólo incluirían garantías frente a catástrofes y crisis sanitarias. Asimismo, la Comisión remarca que las dificultades de los agricultores (cuando los precios o los márgenes son bajos) son consecuencia de la concentración del sector de la distribución y de la falta de capacidad de negociación en la cadena productiva, indicando que es necesario mejorar su funcionamiento. No obstante, desde la Comisión Europea se propone que las mejoras deberán realizarlas los agentes afectados, desentendiéndose en consecuencia de una gestión directa.

Conclusiones

Los alimentos son estratégicos y a la altura del siglo XXI la alimentación ha de ser un derecho de toda la población. Necesitamos, por tanto, una política que nos garantice producción y que facilite su acceso a todos los consumidores. La PAC es hoy por hoy un conjunto de desincentivos a la producción, además de no contener elementos significativos que permitan alimentar a los más desfavorecidos. En el contexto de crisis actual, la *Farm Bill* de los EEUU ha sabido incorporar el consumo subvencionado como una parte fundamental de su actuación.

Los mercados agrarios son complejos. La ley de King nos indica, con acierto, que los precios agrarios sobre-reaccionan frente a pequeños cambios en la oferta y en la demanda. De forma tal que una sequía o un exceso de lluvias en una zona productora disparan los precios, al igual que una muy excelente cosecha no es necesari-

amente una buena noticia para los agricultores. Las políticas agrarias han servido para financiar reservas estratégicas y para corregir los peores impactos de los vaivenes en los precios, sin que ello suponga condenar a los productores a convertirse en rentistas del Estado, como pretende la PAC actual.

Los mercados agrarios se están haciendo día a día más complejos. De un lado, la interconexión entre los precios de la energía y los de los alimentos que generan los agrocombustibles de primera generación hace que deban implementarse nuevos mecanismos para determinar precios de garantía y mecanismos de intervención. Brasil ya hace tiempo que practica intervenciones en esta dirección. De otro lado, los productos agrarios son activos objeto de especulación financiera, lo que amplía aún más las oscilaciones de precios. La acción correctora de la política agraria resulta hoy importante para desanimar movimientos especulativos que dañan los intereses de los agentes de la cadena alimentaria.

La PAC está abandonando su razón de ser; incluso cuando la reforma habla de la necesidad de mejorar el funcionamiento de las cadenas alimentarias, olvida que ésta es una de sus competencias. El ejemplo de la leche, que es el más citado, permite apreciar que la Comisión Europea quiere desentenderse de sus competencias correctoras y pretende que el sector se autorregule por sí solo, como si esta tarea fuera fácil.

La PAC actual está perdiendo su contenido interventor y se ha ido convirtiendo en una mera repartidora de presupuestos: reparte fondos en-

▼
El desarrollo rural, entendido como desarrollo territorial, requiere de un ámbito más amplio que el de la PAC. Ello no supone, sin embargo, negar que algunas de las medidas del segundo pilar sean fundamentales para conseguir una agricultura competitiva, innovadora y dinámica

tre propietarios, entre regiones, entre países. En las negociaciones de cada una de las reformas, los Estados miembros han dejado de tener un planteamiento de política para convertirse en defensores estrictos de la parte del pastel que les corresponde. O la PAC recupera la lógica interventora o no tiene razón de ser.

Legitimar una política exige que ésta sea comprensible a los ojos de los contribuyentes. La multitud de objetivos que se ha asignado a la PAC ha servido para confundir y conformar a los ciudadanos durante unos años. La coyuntura de crisis en la que vivimos está forzando una relectura detallada de cada una de las partidas de gasto público, y los actuales pagos directos desconectados no aguantarán la prueba.

El argumento “ecológico” o “de enverdecer” el primer pilar, como justificativo del mantenimiento de la PAC, es cuando menos conflictivo. Es incuestionable que la actividad agraria debe realizarse bajo unos cánones de seguridad, de sostenibilidad y de conservación de los recursos, utilizando además las técnicas menos depredadoras disponibles. En el sector agrario, al igual que en cualquier otro sector, las reglamentaciones deben cumplirse. Además, los propios distribuidores son cada vez más exigentes con los requisitos que deben cumplir los procesos y los productos, al igual que los consumidores con demandas ampliamente diferenciables. Asimismo, los propios agricultores son los primeros interesados en realizar sus tareas de forma sostenible y adecuada a las demandas de los consumidores. Se ha de trabajar bien y en la dirección requerida.

Sin embargo, este planteamiento se aparta de la consideración de las ayudas directas como retribución de “bienes públicos ambientales”. Por el momento, estos bienes tienen grandes di-



ficultades conceptuales, y solamente se consigue su plasmación práctica como parte intrínseca de la propia tenencia de tierras.

El desarrollo rural, entendido como desarrollo territorial, requiere de un ámbito más amplio que el de la PAC. Ello no supone, sin embargo, negar que algunas de las medidas del segundo pilar sean fundamentales para conseguir una agricultura competitiva, innovadora y dinámica.

Por último, los pagos directos desacoplados de la producción se están desconectando de los propios agricultores, convirtiéndose en una renta a la tenencia de la tierra. Después de años recitando “Andaluces de Jaén, aceituneros altivos, pregunta mi alma: ¿De quién, de quién son estos olivos?”, hemos acabado preguntándonos: “Agricultores europeos, productores activos, pregunta el ciudadano ¿de quién son, de quién son las ayudas de la PAC?” ■

Plan de Seguros Agrarios



Cultivando tu tranquilidad



www.enesa.es

INICIO SUSCRIPCION	PRODUCCIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	PRODUCCIONES PECUARIAS
1 de enero de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Combinados de: Cereza y Cereza de Cáceres. Seguro de Explotación en Cereza de Cáceres. Seguro de Rendimientos de Endrino. 	
15 de enero de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Combinados de: Kiwi, Hortalizas de primavera y verano, Uva de vinificación, Viveros de viñedo, Tomate y Remolacha azucarera. Seguro de Explotación de Uva de vinificación de Canarias. Seguro Integral de Uva de vinificación en Lanzarote. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguros de Explotaciones de: Ganado vacuno reproductor y recría, Vacuno de cebo, Vacuno de lidia, Vacuno de alta valoración genética, Reproductores Bovinos de aptitud cárnica, Ganado Ovino y Caprino.
1 de febrero de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Combinados de: Algodón y otros Cultivos textiles, Producciones tropicales y subtropicales, y Uva de mesa. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguros de Explotaciones de: Ganado Equino, Equino en razas selectas, Aviar de carne, Aviar de puesta y Ganado porcino. Piscifactoría de truchas y acuicultura marina.
1 de marzo de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Combinados de: Cultivos herbáceos extensivos, Paja de cereales de invierno, Cultivos forrajeros, Frutos secos, Lechuga, Flor cortada, Lúpulo y Cultivos agroenergéticos. Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos y multicultivo en hortalizas. Tarifa general combinada. Seguro forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguro para Mejillón. Tarifa general ganadera.
15 de marzo de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Combinados de: Arroz, Fabes, Planta ornamental, Tabaco y Aceituna. Seguro de Rendimientos de Remolacha azucarera de secano. 	
1 de abril de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Crecientes para Explotaciones: Citrícola, Hortícolas en Canarias, OPFH, Cooperativas y Cobertura de pixat. 	
1 de junio de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Crecientes para Explotaciones: Hortícolas bajo cubierta, Hortícolas al aire libre de otoño e invierno y Plataneras. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguros de Retirada y destrucción de animales muertos en la explotación: Bovinos, Ovinos, Caprinos y resto de no Bovinos. Seguros Renovables para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación: Bovinos, Ovinos, Caprinos y resto de no Bovinos.
1 de julio de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Creciente para Explotaciones: Tomates en Canarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguro para Pastos.
1 de septiembre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Crecientes para Explotaciones: Caqui y otros frutales, Frutos secos y Cultivos herbáceos extensivos. 	
1 de octubre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Crecientes para Explotaciones: Olivareras, Vitícolas y Vitícolas en Canarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguro de Explotación en apicultura.
15 de noviembre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Crecientes para Explotaciones: Frutícolas, Cultivos forrajeros y Cultivos agroenergéticos. 	